ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

DEPENDENCIA: OFICINA DE PROYECTOS

FUNCIONARIO EVALUADOR: NATALY HORTUA MORENO

CARGO FUNCIONARIO: JEFE OFICINA

FECHA DE EVALUACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

Revisado el Estudio Previo correspondiente y contando con la debida Disponibilidad Presupuestal, se procede en aplicación del deber de selección objetiva señalada en la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, y reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta los factores ponderantes al efectuar la evaluación de las propuestas presentadas, para lo cual se tendrá como elementos de selección la idoneidad y experiencia.

En consecuencia, se presentó propuesta del siguiente oferente:

JUAN CARLOS CAMACHO CAMACHO
C.C. No. 4.179.386 de Nobsa - Boyacá

Dicha propuesta contempla:

VALOR: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/DA CTE ($4.202.400) incluye impuestos de ley.

PLAZO: VEINTICUATRO (24) DIAS y/o hasta el 30 de diciembre del 2021, lo primero que ocurra

Con fundamento en el Decreto 1082 de 2015, me permito realizar la verificación de los requisitos exigidos, así:

1. **CAPACIDAD:** Teniendo en cuenta el objeto y tipo de contrato y revisada la documentación aportada, se observa que el proponente ostenta capacidad para ejecutar el objeto del contrato, en razón a que no está incurso en causales que le impidan el ejercicio y cumplimiento de las obligaciones y deberes que se le designen en el contrato.

2. **IDONEIDAD:** El oferente es una persona natural con formación profesional en Ingeniería Electromecánica y con especialización en Gerencia de Proyectos y Planificación y regulación energética, que cumple con las características y necesidades de servicio solicitado de conformidad con la naturaleza del objeto a contratar y demás documentos que allega con su hoja de vida.

3. **EXPERIENCIA:** De acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 055 del 18 de Junio de 2020 y en virtud a la necesidad a contratar establecida en el

Estudio Previo, el proponente acredita veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada en el área para la cual se contratará.

Por lo anterior el oferente acredita capacidad, idoneidad y experiencia para la ejecución del contrato, tal y como consta en la documentación aportada para la realización del mismo. Igualmente, adjunta los documentos legalmente exigidos para la elaboración del contrato pretendido, en consecuencia, se recomienda contratar con **JUAN CARLOS CAMACHO CAMACHO** identificado con C.C. No. 4.179.386 de Nobsa - Boyacá, en los términos estipulados en el Estudio Previo y la propuesta presentada.

Cordialmente,

NATALY HORTUA MORENO
Jefe Oficina de Proyectos

GESTIÓN DOCUMENTAL
ORIGINAL: Destinatarios
1ª Copia: Oficina de Proyectos
Proyectó: Ingrid Cristina Robayo Otálora – Profesional Universitario
Revisó y aprobó: Nataly Hortua Moreno

Dirección: Calle. 6 N° 6 - 24, Alcaldía Fusagasugá - Cundinamarca
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
proyectos@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Teléfono: 866 81 15 – Ext. 189
Línea gratuita: 01 8000 12 7070
Código Postal: 252211